



SECRETARÍA
DE CONTROL INTERNO
NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
San Miguel Huimilpan
REGISTRO O REFRENDO AL PADRON DE CONTRATISTAS
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Ley de Obra Publica del Estado de Querétaro, 20, 21, 22, 23, 24 / Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan 14, inciso IX
COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
\$3,799.95
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
CPEUM, art. 115, fraccion IV / Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, art. 35, inciso III
PAGAR EN
Cajas



REQUISITOS

1. Original de Solicitud para el Registro al Padrón de Contratistas del Municipio de Huimilpan debidamente requisitado.
2. Escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad de propietario o representante legal.
3. Constancia del año inmediato anterior
4. Una copia simple de Escritura Pública o Póliza de Constitución.
5. Una copia simple del Poder Notarial del apoderado legal, sólo en el caso de no obrar el mismo en la Escritura Pública o Póliza de Constitución.
6. Una copia simple de identificación oficial vigente con firma autógrafa (IFE, INE, pasaporte o cédula profesional) del propietario o representante legal.
7. Una copia simple del CURP vigente del propietario o representante legal.
8. Escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad de responsable técnico.
9. Una copia simple de la cédula profesional del responsable técnico.
10. Una copia simple de identificación oficial vigente con firma autógrafa (IFE, INE, pasaporte) del responsable técnico.
11. Una copia simple de la constancia de situación fiscal con impresión no mayor a 30 días, la cual deberá de estar en funcionamiento con un año de actividades en Hacienda
12. Impresión o una copia simple de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT, con una vigencia de 30 días.
13. Original de Estados Financieros que contenga balance general, estado de resultados y razón financiera de liquidez, no mayor a 3 meses, firmados por el representante legal y el contador público quien elaboró, adjuntando copia simple de la cedula profesional e identificación vigente del contador público
14. Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de no adeudo emitida por el IMSS vigente y en sentido Positivo, de fecha no mayor a 30 días naturales previos al día de la presentación de los requisitos, (este documento se debe presentar en impresión original y evitando poner sellos o firmas sobre el Código QR.) En caso de no tener trabajadores presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de no contar con personal adicional para el desarrollo de sus actividades, firmado por su representante legal.
15. Currículum de la persona física o moral.
16. Acreditar cada una de las especialidades solicitadas, mediante la presentación de al menos 2 copias contratos, con sus respectivas facturas finiquito y acta de entrega recepción, con una antigüedad no mayor a 10 años, y en caso de ser obra particular, identificación y teléfono del particular que se le brindo el servicio. Asimismo, podrá acreditarse las especialidades solicitadas, mediante el registro del Padrón de Contratista del Estado de Querétaro.
17. Acreditar maquinaria y equipo, dependiendo de la especialidad solicitada
18. Licencia Municipal de Funcionamiento vigente



- 19. Una copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua y luz) con una antigüedad no mayor a 2 meses
- 20. Original y una copia simple de pago de derechos por inscripción o refrendo al padrón de contratistas
- 21. Original de Formato de Registro de Contratistas para Transferencia Interbancaria
- 22. Copia de encabezado del estado de cuenta (en donde se vea únicamente nombre del banco, nombre del titular y CLABE interbancaria).

PROCEDIMIENTO

San Miguel Huimilpan

1. Acudir al area de Contraloria para la recepcion de sus documentos.
2. Revision y recepcion de documentos.
3. Una vez realizado la entrega, se acusan de recibido.
4. Se genera recibo de pago, para que dentro del plazo de 5 dias, lo realicen.
5. Una vez pagado, se presenta comprobante y 5 dias habiles despues se hace la expedicion de la Constancia de Proveedor.

DONDE SE REALIZA

Secretaria de la Contraloria del Municipio de Huimilpan

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

5 dias para resolución y 5 dias para entrega de constancia

HORARIO DE ATENCIÓN

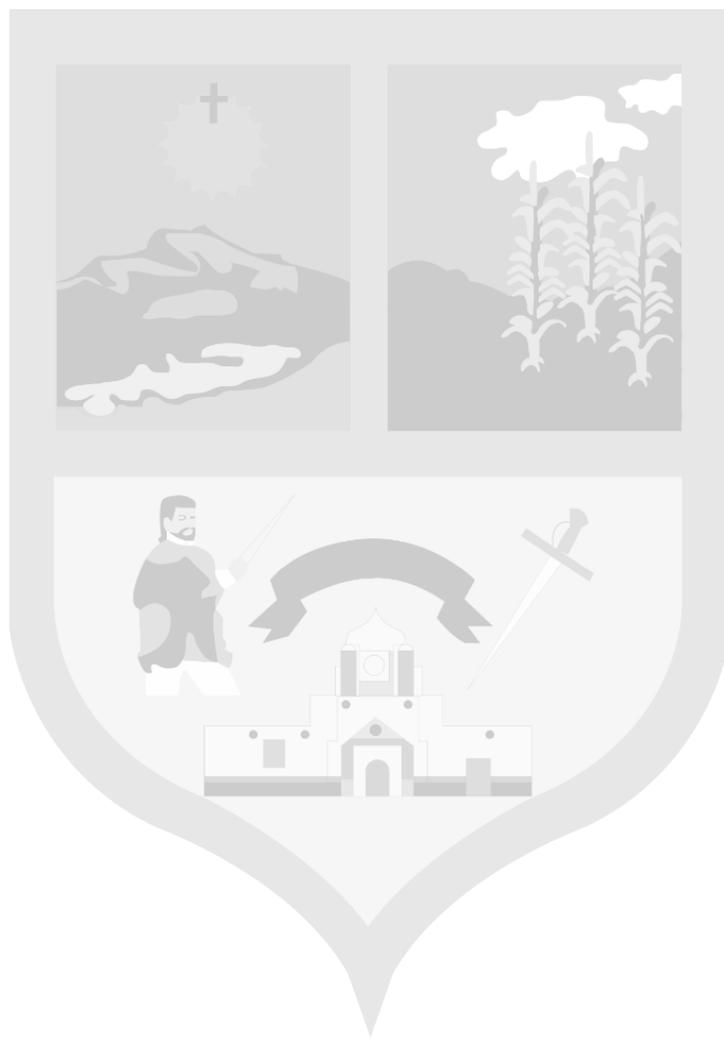
9:00 am a 16:30 pm





**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

San Miguel Huimilpan



📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950
☎ Tel. 448 278 5047
🌐 www.huimilpan.gob.mx